



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de Junio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El TSJC considera totalmente legal que se deje en manos de instancias no judiciales, como el Colegio de Abogados	EP
Colegio de Salamanca dice que el caso del Archivo prescribió hace años Norte Castilla	
Las elecciones se llevarán a cabo el 17 de junio	CORREO
Cruz Roja mantiene reservas sobre una nueva regularización de inmigrantes Panorama	
El Colegio de Málaga destinará presupuesto a registrar niños peruanos discapacitados y abandonados	EP
El fiscal se adhiere a la petición del abogado de revocar que la UCE se persone Levante	
Los abogados desoyen al Consell al no tramitar denuncias contra la derogación del trasvase	Provincias
Los abogados tildan de amoral y rayana en la prevaricación la defensa jurídica del Consell	LEVANTE
Jura de letrados	HERALDO
El Colegio de Cantabria convoca los actos de su fiesta patronal	D. Montañés
¿Influyen los medios de comunicación en resoluciones judiciales?	ABC
Abogados y Universidad crean el premio “Tomás González Cubero”	D. LEÓN
Seminario del Colegio de Abogados	CANARIAS 7
Miquel Bofia demanda la comparecencia de Jordi Porta	D. Girona
El juez decano espera que aumente la aplicación de los juicios rápidos	C. BURGOS

El TSJC avala que se deniegue la justicia gratuita cuando la reclamación es “absurda”

--

El TSJC considera totalmente legal que se deje en manos de instancias no judiciales, como el Colegio de Abogados,

BARCELONA, 1 de junio. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) ha avalado la decisión de Comisión de Asistencia jurídica gratuita de Barcelona por negarse a ofrecer representación a un ciudadano porque su reclamación era “insostenible y absurda”, informa EUROPA PRESS.

La Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJC ha confirmado en todos sus términos la resolución de dicha comisión de 22 de enero, por la que denegaba el derecho a asistencia jurídica gratuita al solicitante, Antonio R.C.

Ante la respuesta de la **Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de no concederle defensa de forma con el argumento de que se trataba de una “pretensión insostenible”**, Antonio R.C. decidió entonces llevar a la citada comisión ante los tribunales.

En primera instancia, el titular del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 11 de Barcelona inadmitió el recurso especial de tutela de los derechos fundamentales señalando que el comportamiento de la comisión “no era una actividad susceptible de impugnación”.

RECURSO.

En segunda instancia, la Sala de lo Contencioso-administrativo ha confirmado esta decisión. Según el Alto Tribunal catalán, **“tanto el Colegio de Abogados como la Fiscalía consideraron que el recurso contencioso administrativo que el solicitante quería interponer era indefendible—sin entrar la sentencia a pronunciarse sobre dicha petición-- y en consecuencia, la Comisión denegó el derecho de asistencia solicitado”**.

El TSJC recuerda que no es la primera vez que se ha pronunciado a este respecto y recuerda que al solicitante “no se le denegó el beneficio de justicia gratuita por causas económicas, en cuyo casohubiera sido posible recurrir, sino que una vez designado el letrado de oficio se consideró que la pretensión que quería ejercitar erainsostenible”.

El Alto Tribunal catalán señala que el propio Tribunal Constitucional (TC) limita el derecho a la justicia gratuita en los casos en que la pretensión “no tiene fundamento, base o respaldo suficiente en el ordenamiento jurídico como para poder ser tachada de arbitraria absurda, abusiva o caprichosa”.

Asimismo, **el TSJC considera totalmente legal que se deje en manos de instancias no judiciales, como el Colegio de Abogados**, el análisis de la sostenibilidad o viabilidad de la reclamación que se quiere presentar.

■ SALAMANCA

SALAMANCA

El Colegio de Abogados de Salamanca dice que el caso del Archivo prescribió hace años

Julián Lanzarote afirma que la doctrina de la Unesco respalda la unidad de los legajos de la Guerra Civil

FRANCISCO GÓMEZ/SALAMANCA

Presidentes y representantes de una veintena de colegios profesionales de Salamanca se adhirieron ayer al manifiesto institucional a favor de la unidad y permanencia del Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca promovido por el consistorio salmantino. Entre ellos el presidente del Colegio Oficial de Abogados de Salamanca, Fernando García Delgado, que aseguró que «hay un gran número de argumentos jurídicos para entender que no tiene sentido el traslado de documentos».



El alcalde de Salamanca durante la adhesión de los colegios profesionales al manifiesto. / J. TRUCO

Sin embargo, el presidente del Colegio de Abogados destacó por encima de todo que «los juristas hablamos de una causa que ha prescrito, estamos hablando de un problema que se originó en 1940 y por lo tanto ya no tiene sentido ni cobertura realizar este tipo de solicitudes». Por otra parte, Fernando García Delgado realizó un llamamiento a la unión de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de la ciudad para «que seamos capaces de proteger algo que forma parte importante de nuestro patrimonio».

• Obiols pide el retorno a Cataluña de los documentos de su padre

Prácticamente todos los sectores profesionales estuvieron representados en la firma, como los colegios de arquitectos, médicos, veterinarios, notarios, ingenieros y mediadores y agentes de seguros.

En el acto de firma, el alcalde de la ciudad, Julián Lanzarote aseguró que no se trata de una cuestión «ni política, ni ideológica, ni mucho menos partidista» e insistió en que el conflicto por la unidad debe permanecer en la esfera de lo técnico, donde recordó que la doctrina de la Unesco sobre reclamaciones similares daría la razón a la continuidad en Salamanca del fondo documental.

Julián Lanzarote recordó que «ninguna de las resoluciones de la Unesco en sentido contrario se pueden aplicar a Salamanca ya que siempre se ha tratado de litigios entre estados soberanos y evidentemente este no es el caso». Además, recordó que de forma conjunta el Consejo Internacional de Archivos y la Unesco han elaborado importantes resoluciones en las que se recomienda el máximo respeto al principio de procedencia y la consideración de los archivos como un patrimonio común.

Respaldo

En este sentido, Lanzarote subrayó que el caso de Salamanca no es asimilable a ninguno de los supuestos de ruptura de archivos expuestos en la decimonovena reunión de la Unesco, celebrada en París en el año 1977.

Por esta razón, el alcalde de Salamanca insistió en que las resoluciones adoptadas por el organismo internacional respaldan que «toda la documentación reunida constituye en un fondo patrimonial histórico de todos los españoles y debe conservarse en su integridad para seguir al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas».

Por otro lado, la campaña de recogida de firmas a favor de la unidad e integridad

del Archivo General de la Guerra Civil auspiciada por el Ayuntamiento de Salamanca ha superado las doce mil adhesiones.

Las mesas están instaladas en la Plaza Mayor, en la Diputación y la Delegación Territorial de la Junta, en el Domus Artium 2002 y en la sala de exposiciones de Santo Domingo.

IMPRIMIR ARTICULO

■ ÁLAVA

JUNTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Las elecciones se llevarán a cabo el 17 de junio

La junta de gobierno del Colegio de Abogados de Álava ha convocado elecciones para el 17 de junio. Cerca de 580 letrados en activo y otros 150 no ejercientes están llamados a votar en unos comicios para renovar nueve de los doce cargos -entre ellos, el de vicedecano- que integran el órgano director de la entidad.

Cruz Roja mantiene reservas sobre una nueva regularización de inmigrantes

EL PRESIDENTE PROVINCIAL DE LA ENTIDAD TEME QUE SE ATRAIGA MÁS POBLACIÓN EXTRANJERA ILEGAL

El presidente autonómico de Cruz Roja, Fernando del Rosario, expresó sus dudas sobre la conveniencia de abrir un nuevo turno de regularización de inmigrantes ilegales debido al posible "efecto llamada" que podría tener esta decisión.

Samuel Parra - 31/05/2004 12:52 h.

La semana pasada, el decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, se mostraba partidario de abrir un proceso extraordinario para que miles de inmigrantes en situación ilegal pudieran conseguir los papeles de residencia. De esta forma, el decano de los abogados valencianos se mostraba convencido de que se lograría un beneficio social para los implicados, al tiempo que un beneficio económico, por el impulso que supone esta nueva mano de obra.

El presidente autonómico de Cruz Roja, Fernando del Rosario, se mostró cauto respecto a esta medida por las consecuencias no deseadas que podría tener esta decisión, aunque remarcó que "desde el punto de vista humanitario" y "desde los principios de Cruz Roja, apoyaremos todo aquello que suponga regularizar la situación" de los inmigrantes.

Los peros vienen a la hora de analizar los efectos "perversos" que pueda tener dicha medida. A la evidente mejora en la situación de miles de personas que ya se encuentran en nuestra autonomía, aunque en situación irregular, del Rosario contrapuso las dudas sobre el posible "efecto llamada" que podría surgir del proceso integrador. "Con la regularización, se deja un hueco que, posiblemente, se volvería a llenar", explicaba el responsable de la organización humanitaria.

El proceso en sí, podría hacer suponer que se pueden dar procesos similares o, incluso, un desplazamiento de población inmigrante ilegal hacia la Comunidad, como ya ha ocurrido con anterioridad ante falsos rumores de regularizaciones solo en ciudades concretas.

La titular de Bienestar Social en la Generalitat, Alicia de Miguel, también se mostró cauta al respecto de este tipo de medidas. De Miguel reconoció que dicha propuesta "busca la inserción y la posibilidad de vivir una vida digna, lo cual tiene connotaciones positivas"; pero al tiempo reconoció que "hay que realizar estudios de crecimiento económico de la Comunidad, de sus necesidades de empleo y, con es espíritu de lo posible, ver qué se puede hacer".

Según datos de Bienestar social, la inmigración ha crecido del orden de un 30% en los últimos años, alcanzando los 180.000 residentes extranjeros, algo más del 10% de los 1,4 millones que hay reconocidos en España.

De Miguel y del Rosario hicieron estas declaraciones durante la firma de un convenio entre las dos entidades por el que Bienestar Social aportará 56.000 euros a Cruz Roja para la realización de actividades destinadas a la integración social: desde ayuda de emergencia, atención médica, alojamiento y manutención, hasta actividades culturales y de escolarización.■

Política

Justicia

Internacional

Iberoamérica

Sociedad

Salud

Comunicados

Lenguas

Agencia de
Información
Local de
Extremadura**Peru****España/Perú.- Colegio abogados de Málaga destinará presupuesto a registrar niños peruanos discapacitados y abandonados**

MALAGA, 31 May. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Málaga ha decidido destinar parte del 0,7 por ciento de su presupuesto de este año a un proyecto que una ONG, creada por una abogada malagueña, está desarrollando en Perú y que consiste, en su faceta jurídica, en registrar oficialmente a niños que presentan alguna discapacidad, física o mental, y que se encuentran en un centro en situación de abandono.

La malagueña Nieves Medina visitó Perú como voluntaria hace tres años, conoció un centro en Cuzco, en el que había 18 niños con discapacidad física o mental, que eran cuidados por dos monjas, y de los que no se sabía su origen, que no tenían identificación ni nombre y que habían sido abandonados.

Ante esto, quedó "impresionada", por lo que creó en 2002 la ONG 'Chaska wasy', que significa en ketchua 'El hogar de las estrellas'. La letrada explicó que estos pequeños no pueden entrar en otros centros porque tienen discapacidad, pero, además, tampoco pueden recibir asistencia sanitaria ni educativa ni acceder a las subvenciones, ayudas o campañas que le corresponden por ley, ya que "no existen" jurídicamente.

Actualmente, en el centro hay 103 pequeños y jóvenes, desde 1 año hasta 27. Del total, un 60 por ciento tiene algún tipo de discapacidad auditiva; mientras que el resto presenta además algún problema mental, lo que dificulta aún más su integración.

Medina explicó que, tras haber cubierto las primeras necesidades, lo principal ahora es disponer de un asistente social, que realice los seguimientos a los pequeños; y un abogado, que inicie y tramite los expedientes de abandono y el ingreso en el registro de discapacitados, para lo que es necesario una evaluación del menor.

La abogada reiteró que en Perú existe "una buena legislación", aunque insistió en que "falta poder utilizar las ventajas que las leyes nos pueden proporcionar", tanto las generales como las específicas para este colectivo con minusvalías.

OBJETIVOS

Además, señaló que entre los objetivos marcados para los próximos meses está el trabajar con los adolescentes con una "perspectiva de futuro". Asimismo, se iniciarán las tareas para hacer viviendas tuteladas, con el fin de "enseñarle a vivir también en contacto con el mundo real".

Uno de los deseos de la joven es poder llegar a hacer intercambios con familias de sordos de España, para lo que es "imprescindible" un pasaporte, al tiempo que precisó que otro de los retos de este año será el aspecto educativo.

Ahora, el centro está formado por Nieves, como coordinadora, y por 20 trabajadores, tras la incorporación, el pasado año, de tres profesores de educación especial, un psicólogo y un terapeuta. En España, la ONG, que está registrada como peruana, cuenta con la colaboración de varias organizaciones, como Seten Andalucía.

OTRAS LABORES

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, explicó que este proyecto encaja en los objetivos del 0,7 por ciento que se destina cada año desde la institución a proyectos sociales, ya que "al no existir los pequeños, no puede solicitarse ninguna ayuda".

Destacados

*Telefónica*Sociedad de la
información**endesa**Te Ofrece
Canal Energía

VIAJES

*El Canal Inglés*Te Ofrece
Canal TurismoTe ofrece
Canal Deportes

CAJA MADRID

Te ofrece
La Cultura

El colegio lleva varios años colaborando con iniciativas sociales, en su faceta más jurídica, como por ejemplo, en Brasil, asesorando a los niños da rua, y en Nicaragua, ayudando a inscribir tierras a los campesinos.

Además, también han colaborado en Costa de Marfil, en un proyecto de protección de los derechos humanos, y en Bolivia, para colaborar en la tramitación de pólizas para la libertad de personas que han sido arrestadas por narcotráfico.

PROCESO JUDICIAL

El fiscal se adhiere a la petición del abogado de Fabra de revocar que la UCE se persone

R. Lorgeoux, Castelló

El fiscal jefe de Castelló, Javier Arias, encargado del *caso Fabra*, se ha adherido a la petición del abogado del presidente de la Diputación de Castelló, Francisco Javier Boix, de revocar la personación de la Unión de Consumidores (UCE) como parte en el proceso de la causa por presuntos delitos contra la administración pública.

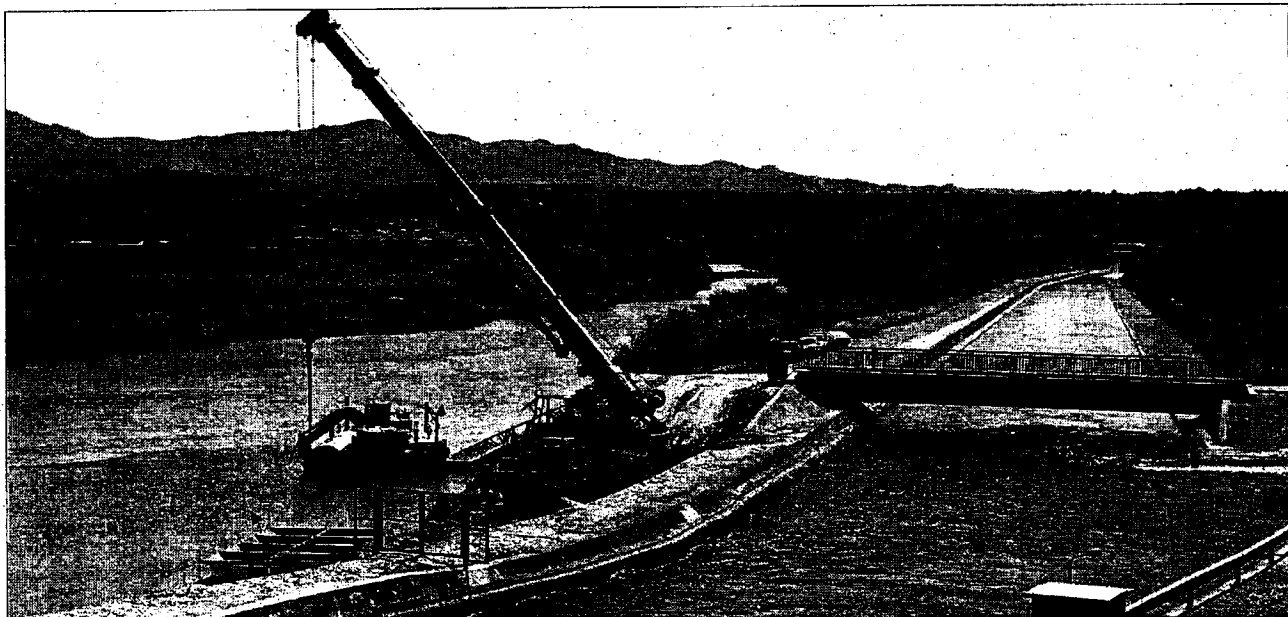
Como consecuencia de ello, los servicios jurídicos de la UCE, y aprovechando la presentación de un segundo recurso ante la juez solicitando que se le acepte como acusación particular —y no como popular, pagando además una fianza de 600 euros—, *«han lamentado y mostrado su preocupación por la actitud del ministerio público»*, según han explicado a Levante de Castelló.

Los abogados de la UCE han advertido a la juez que *«son injustificadas las explicaciones del fiscal para que no se permitiera a la Unión de Consumidores personarse al no estar legitimidad para pleitear en delitos contra la administración pública»*.

Según el escrito presentado, *«esto demuestra que el fiscal ni siquiera se ha leído los estatutos de la asociación. También muestra un claro desconocimiento de la figura de la acusación popular. Es un intento de confundir el caso»*.

Los servicios jurídicos de la UCE han calificado de *«extraño»* que la juez haya admitido a trámite la petición del abogado de Fabra a propósito de un aplazamiento de la declaración de los testigos por coincidir con la jornada de campaña última, previa a las elecciones europeas.

AGUA PARA TODOS



A la derecha, uno de los canales de riego del Ebro en su inicio del azud de Xerta, en la localidad de Tarragona, y a la izquierda el río Ebro./EFE

Los abogados desoyen al Consell al no tramitar denuncias contra la derogación del trasvase

Font de Mora afirma que los colegios profesionales "pagarán moralmente" su renuncia

Los colegios de abogados de toda la Comunidad Valenciana decidieron ayer que no tramitarán las denuncias contra la anulación de la transferencia hídrica, rechazando así la petición que les había hecho el Consell. El conseller Font de Mora dijo tras conocer el acuerdo que estas entidades lo "pagarán moralmente".

M. L./F.R. ■ VALENCIA

Ningún colegio de abogados de la Comunidad Valenciana se prestará a tramitar directamente las denuncias contra la derogación del trasvase del Ebro, tal y como les propuso la Generalitat Valenciana, según afirmó ayer el decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete.

La medida afecta a los colegios de Valencia, Alicante, Castellón, Alzira, Sueca, Alcoy, Orihuela y Elche:

La razón de esta negativa es la de "seguir manteniendo nuestra independencia" del poder político. "Los colegios profesionales no deben tener intereses partidistas", puntua-

lizó Alandete tras la reunión celebrada en la tarde de ayer en la que se debatió el asunto, aunque en una reunión que acabó en la madrugada del viernes se aprobó esta medida para las capitales de provincia.

"Nosotros no entramos en consideraciones políticas de ningún tipo. Como persona física, como particular, yo apoyo la construcción del trasvase. Creo que es mejor el trasvase que las desalinizadoras", indicó Alandete.

Por la mañana, el conseller de Presidencia y portavoz del Gobierno valenciano, Alejandro Font de Mora, se mostró duro. Dijo que los colegios de abogados de Valencia,

LA SITUACION

• **Denuncias.** La postura de los colegios de abogados no impide que los particulares, a través de los abogados, puedan presentar cuantas denuncias estimen oportunas.

• **Centralización.** La solicitud de la Generalitat Valenciana a los colegios de abogados de la autonomía buscaba facilitar a los demandantes la presentación de las denuncias contra el Gobierno por anular el trasvase.

los ciudadanos captarán la rectitud de nuestra postura

En la sesión plenaria de la pasada semana el Ejecutivo autonómico que preside Francisco Camps autorizó una consignación de 700.000 euros para atender gastos de defensa jurídica de los afectados por la derogación del trasvase del Ebro.

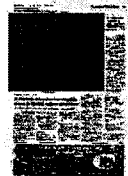
Esta dotación económica le parece desacertada a Alandete. "Cuálquier ciudadano puede acudir a los tribunales. Si tiene medios, paga a su abogado. Si no tiene medios, para eso está la asistencia jurídica gratuita", declaró.

"A nosotros nos hubiera resultado muy fácil canalizar las demandas, pero creemos que no debe ser así", insistió.

El recurso que prepara el Consell contra la anulación del trasvase se basará en la "quebra del principio de solidaridad territorial" que recoge la Constitución.

Alicante y Castellón, "pagarán moralmente" su renuncia a asistir jurídicamente a los ciudadanos que se consideren afectados por la paralización del trasvase del Ebro.

Alandete consideró "fuera de lugar" y "nada acertada" el ataque de Font de Mora y puntualizó: "Todos



Los abogados tildan de amoral y rayana en la prevaricación la defensa jurídica del Consell

Font de Mora arremete contra los colegios y dice que deben responder ante los ciudadanos

R. L./E. Press, Valencia

Los Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana se han mostrado contrarios a participar en la defensa jurídica de los afectados por la derogación del trasvase impulsada por la Generalitat. En el mismo sentido se pronunció anoche el Consejo Superior de la Abogacía, con el apoyo de todos los Colegios de la Comunidad Valenciana. El conseller de Presidencia y portavoz del Consell, Alejandro Font de Mora, manifestó que estas organizaciones «responderán moralmente ante la ciudadanía y ante los propios colectivos de agraviados».

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, calificó la postura de la Generalitat de «amoral» y rayana en la «prevaricación», al tiempo que se afirmaba en la independencia y honestidad de los colegios. «Para el Colegio de Abogados, la postura fúcil es decir que sí, pero por encima de todo está la honestidad, porque se trata de un dinero público que se pretende utilizar con fines partidistas».

En el último pleno del Consell, el Gobierno Valenciano aprobó una consignación de crédito por importe de 700.000 euros para atender gastos de defensa jurídica de los afectados por la derogación del trasvase del Ebro anunciada por el

Gobierno Central. Según el portavoz del Consell, se facilitaría el contacto con abogados «para facilitar que estas actuaciones jurídicas, si se deroga el trasvase del Ebro, tengan la cobertura y asesoramiento suficiente desde la Generalitat».

Font de Mora reconoció ayer que los colegios «no estiman pertinente este tipo de iniciativa», pero advirtió que «la posición del Colegio no condiciona la práctica jurídica de la Generalitat». Y aseveró que «nosotros tenemos la obligación de defender a los ciudadanos que pue-

dan haberse visto lesionados por la injusta paralización del PHN».

Por su parte, Alandete se extrañó de la reacción del portavoz del Consell, ya que «lo que ha hecho el Gobierno es lo que no hacen los abogados, que es con dinero público apoyar intereses partidistas».

Para el decano, el acuerdo de la Junta de Gobierno «es la postura ética y correcta, lo que ha hecho el Consell es una amoralidad». Alandete añadió que «esa decisión raya en la prevaricación porque se financia una actitud partidista con el dinero

de todos los ciudadanos». Por otra parte, «si se estimara el recurso y los tribunales dijieran que hay que indemnizar, quién lo recibiría, los reclamantes o la Generalitat?».

Fernando Alandete insistió en que, al adoptar este acuerdo por unanimidad respaldado también por los Colegios de Castelló y Alicante, «se demuestra la independencia de los abogados». Y añadió que el Consell «está interviniendo en la actividad privada de una manera totalmente arbitraria y fuera de lugar».

Principales puntos del Manifiesto en defensa del trasvase del Ebro

Los afluentes fluviales, en su calidad de bienes públicos y representantes de colectivos e instituciones representativas de la sociedad civil, consideran necesario manifestar: 1) Lo siguiente:

▼ Ratifican la unidad de la sociedad civil (...) en la convicción de que las cuencas que abastecen al territorio necesitan la aportación de caudales extraños en los términos y en las cantidades que autoriza el PHN. Igualmente subrayan que la disponibilidad de nuevos caudales es irrenunciable, por cuanto de ellos depende el bienestar social y el desarrollo económico de las áreas afectadas en cuanto a abastecimientos urbanos (...), agricultura, industria, turismo, etc., y que el retraso en

su consecución puede originar perjuicios irreparables al ecoturismo y al desarrollo de las potencialidades de la Comunidad Valenciana, Murcia y Aragón.

▼ Solicitan al Gobierno que, al no contar con las competencias extraordinarias y urgentes que hacen necesario tener la Ley del PHN por el procedimiento anunciado, se paralice la realización efectiva de tal decisión, al menos hasta que se concrete una alternativa real a la fórmula prevista que haya sido objeto de diálogo y de consenso con las comunidades autónomas afectadas (...)

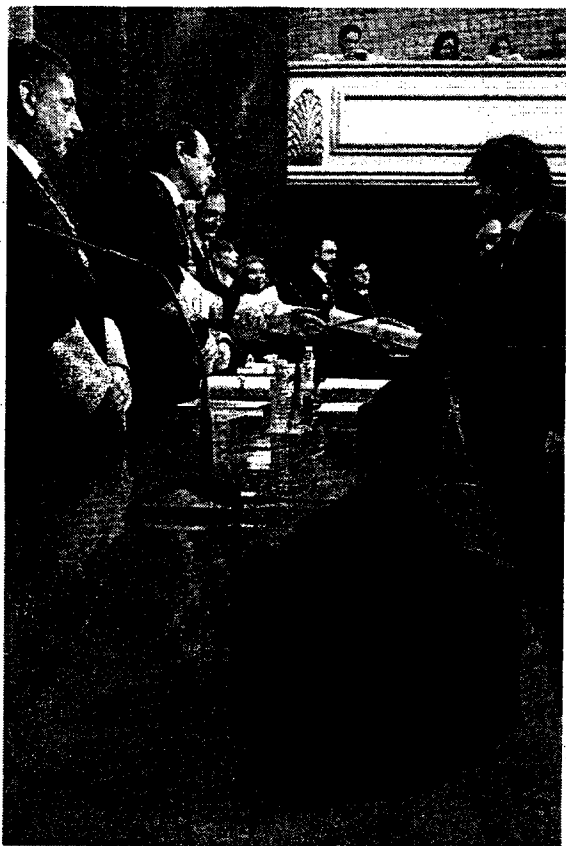
▼ Entienden que es necesario ejecutar con la máxima urgencia las

obras que se recogen en el Anexo I de la Ley del PHN, por cuanto su puesta en servicio puede atenuar los graves problemas que padece la zona afectada en cuanto a abastecimientos urbanos y en cuanto al desarrollo de la agricultura, la industria y el turismo (...)

▼ Destacan la necesidad de mantener una actitud de diálogo hasta que se consiga alcanzar las soluciones más adecuadas y más beneficiosas para todos, y expresan la voluntad de (...) continuar positivamente a ese diálogo y su disposición a lograr el imprescindible consenso (...)

Este es un resumen del manifiesto, que está suscrito por 130 entidades.

La imagen



JOSE MIGUEL MARCO

Treinta y dos nuevos letrados juraron ayer sus cargos ante la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Zaragoza. El decano Javier Hernández Puértolas y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fernando Zubiri, presidieron el solemne acto de jura o promesa de acatar la Constitución y el ordenamiento jurídico.

El Colegio de Abogados convoca los actos de su fiesta patronal

Distinguirá a varios letrados de larga y brillante trayectoria profesional

M. C. SANTANDER

El Colegio de Abogados de Cantabria celebrará la festividad de su patrón, San Juan Bautista, el próximo día 2 de julio, viernes, con diversos actos.

La jornada comenzará a las diez y media de la mañana con una misa en la iglesia de Consolación, situada en la calle Alta de Santander, en recuerdo de los colegiados fallecidos.

Dos horas después, a las doce y media, tendrá lugar la jura de los abogados recién incorporados al Colegio, en un acto que se celebrará en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria.

Con posterioridad, serán nombrados colegiados de honor Eduardo Casanueva, José María Vázquez, Francisco Javier Arrarte, Ángel Díaz de Entresotos y Manuel Pardo Castillo, a quienes se les entregará una placa y un diploma.

También se entregará un diploma a los colegiados que llevan veinticinco años de ejercicio de la profesión: Cecilio Espejo; Juan Sánchez Calero; Manuel Ortiz Calvo; Ramón Cobo Rivas;

José Aurelio Ansorena; Juan José Ajenjo; Juan Pablo de Lucio de Prado; Enrique Quintana; Javier Valladares; Jesús Pellón; José David Alonso; Francisco Rosales Cuadra; Juan Luis Cortés y Francisco Javier Gómez Oviedo.

Comida en el Chiqui

La mañana se cerrará con una comida en el Hotel Chiqui, a partir de las dos y media. Por la tarde, a partir de las 20:00 horas se entregarán los trofeos de los distintos concursos deportivos celebrados, en el camping de Cabo Mayor. A todos estos actos está previsto que asista el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer Díez.

Por último, este mismo día se inaugurará la exposición 'Nuestros Derechos Fundamentales con Humor'.

Las tarjetas de asistencia podrán retirarse en la sede colegial, en la sala de togas de Las Salesas de Santander, y en la sala de togas de los Juzgados de Torrelavega. El precio del cubierto es de 34 euros.



O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

¿Influyen los medios de comunicación en resoluciones judiciales?

Rafael Fernández López

Juez del Juzgado de lo Penal nº 9 de Sevilla

Deben diferenciarse dos aspectos de opuesto sentido a la hora de valorar esta cuestión. Por una parte, el Juez está obligado a interpretar la leyes conforme a la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, y así viene expresamente recogido en el Título Preliminar del Código Civil como norma hermeneútica de aplicación por todos los Juzgados y Tribunales. Los medios de comunicación realizan una labor insustituible a la hora de difundir estados de opinión y de transmitir en cada momento la sensibilidad social en temas tan susceptibles de matización como pueden ser el alcance de derechos tales como la libertad sexual, al honor o a la propia imagen. Frente a dicha labor necesaria para que el Juez actualice su sensibilidad social, nos encontramos hoy en día con la proliferación de comportamientos periodísticos en determinados casos, en los que movidos por la notoriedad de los afectados, la morbosidad del hecho o la alarma social generada, someten la actividad judicial a un permanente debate y a críticas carentes del rigor y de la mesura debidas, lo que sin duda puede llegar a mermar la objetividad con la que el Juez debe adoptar sus decisiones.



LA BALANZA

Carmen María Arias Contreras

Abogada

Quienes imparten Justicia deben ser objetivos e imparciales, y abstraerse de toda forma de contaminación externa que pueda desviarles de esos parámetros de objetividad que deben seguir a la hora de emitir una resolución judicial. Pero, la administración de Justicia se realiza por seres humanos, que viven en un entorno social que condiciona la forma de actuar de las personas y esto también se transmite cuando se resuelve un asunto judicial. Los medios de comunicación crean opinión social con sus noticias y solidifican en muchos casos líneas de pensamiento general que, a veces, pueden influir en quien debe administrar Justicia como miembro que es de la sociedad para quien la administra. En la prisión provisional, la alarma social de un asunto es determinante para decretar el ingreso en prisión de un ciudadano, y esa alarma viene determinada en muchos casos por los medios. Ejemplos hay, como el crimen de Mijas, y ponen en evidencia esta realidad, ni Juez instructor, ni Presidente del Tribunal del Jurado ni el Jurado Popular se abstrayeron del proceso mediático que se desarrolló en torno a quien fue acusada en ese asunto, y esto es trasladable a otros supuestos.

Abogados y Universidad crean el premio «Tomás González Cubero»

DL | LEÓN

■ La Universidad de León (ULE) y el Colegio de Abogados de León han convocado el Premio

«Tomás González Cubero» dirigido a reconocer los esfuerzos académicos de los estudiantes que obtengan la licenciatura de Derecho y permitir su inicio profesional en el ejercicio de la abogacía.

Podrán optar a este galardón los estudiantes de quinto curso de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de León y aquellos que, siendo naturales de León, estudien dicho curso en otras universidades españolas.

La instauración de este premio coincide con la Medalla al Mérito de la Abogacía que el Colegio de Abogados de León otorgó recientemente a Tomás González Cubero por su ejercicio profesional durante 50 años.

En este sentido, la iniciativa de crear el galardón «González Cubero» nace con una dotación fundacional de 40.000 euros que, unida a aquellas contribuciones de otras entidades, permitirá durante los próximos diez años la concesión anual de diversos reconocimientos que van desde un premio económico dotado con tres mil euros, la realización de prácticas o una subvención para hacer un máster.

Los requisitos

El plazo de presentación de candidaturas concluirá el próximo 31 de mayo para aquellos estudiantes que se licencien en el presente curso académico 2003-04, sin embargo, es importante destacar que los aspirantes al galardón presentarán sus candidaturas durante los tres primeros meses del año en que obtenga la licenciatura. Los alumnos habrán de remitir a la Facultad de Derecho una carta personal, un currículum y expediente académico. Los premios se harán públicos antes del 31 de julio de cada año, al objeto de facilitar la realización de prácticas en los meses siguientes a la finalización de los estudios.

Seminario del Colegio de Abogados

■ El Colegio de Abogados de Lanzarote ha organizado un ciclo de conferencias y seminarios, en colaboración con la Cámara de Comercio sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil y las últimas reformas del Código Penal. Las jornadas se celebrarán en el Hotel Beatriz de Costa Teiguise, durante hoy y mañana. La información e inscripción para los cursos está disponible en la sede del Colegio de Abogados, en la calle San Marcial 8-3^a, en el teléfono 928 80 76 24.

Miquel Bofill demana la compareixença del president d'Òmnium Cultural al Senat

□ BARCELONA.- El senador per Girona de l'Entesa Catalana de Progrés Miquel Bofill va proposar la compareixença al Senat del president d'Òmnium Cultural, Jordi Porta, perquè informi sobre l'aplicació de la Carta Europea de les llengües regionals en el que respecta al català. Bofill vol que doni compte de l'informe sobre l'aplicació de la citada carta elaborat per l'Observatori de la Llengua Catalana, entitat promoguda per Òmnium Cultural, i que posa de manifest l'incompliment per part de l'anterior govern d'aquesta carta malgrat ser ratificada durant la passada tardor. «La feina de l'Observatori té un gran valor pel caràcter independent d'aquestes entitats, i el rigor amb el qual s'ha treballat per avaluar l'ús social de la llengua i el marc legal que l'empara». L'Observatori agrupa entitats com l'Obra Cultural Balear, «Acolliment del País Valencià», Unesco de Catalunya i el Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya, entre d'altres. EFE/DdeG

Caja de Burgos acudirá a unas jornadas de reflexión estratégica

BURGOS.- Directivos de Caja de Burgos se reúnen en Valladolid para analizar las perspectivas de negocio en la zona. Estas jornadas de reflexión estratégica se celebran este fin de semana en el Hotel Tryp Recoletos.

Una treintena de directivos de Caja de Burgos, encabezados por el Director General de la entidad, José María Achirica, se reunirán este fin de semana en Valladolid para analizar, entre otros temas, las perspectivas de negocio, los proyectos estratégicos y la implantación en la capital vallisoletana, donde Caja de Burgos cuenta en la actualidad con cinco oficinas operativas.

Estas jornadas de reflexión estratégica —que además de diversas sesiones de trabajo incluyen una visita a las distintas oficinas de la Caja en la zona— se celebrarán los días 21 y 22 de mayo en el Hotel Tryp Recoletos.

La evolución y las posibilidades del negocio financiero, los planes de expansión regional, los procesos de planificación estratégica y la atención al cliente son algunos de los temas que serán analizados en el transcurso de estas jornadas, que Caja de Burgos ha considerado celebrar en Valladolid dado el volumen de negocio, la penetración empresarial y la importancia estratégica que la entidad concede a la capital castellano-leonesa.

La entidad cuenta con un total de 147 oficinas, de las que 131 se encuentran en la provincia burgalesa y 8 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; las 8 restantes están ubicadas en Álava, Santander, La Rioja (2) Madrid (3) y Navarra. De esas ocho oficinas que la Caja tiene operativas en Castilla y León, dos se encuentran en Palencia, una en Salamanca y cinco en Valladolid.



Los ponentes de la mesa redonda toman sus puestos antes de comenzar el análisis de los juicios rápidos en Burgos. / ISRAEL L. MURILLO

El juez decano espera que aumente la aplicación de los juicios rápidos

Considera que una de las razones por las que el porcentaje de procedimientos no es mayor es porque el índice delictivo es menor que en otras capitales

N.E.

BURGOS.- El juez decano de Burgos, Mauricio Muñoz, que ayer participó en una mesa redonda sobre los juicios rápidos, señaló que sería deseable que en el futuro se aumentase el porcentaje de procedimientos tramitados por esta vía con el fin de dar solución a mayor cantidad de asuntos.

Sin embargo, indicó que el balance después de un año desde que entrara en vigor la aplicación de esta reforma legal es positivo en la ciudad. «No ha tenido la aplicación práctica que esperábamos en Burgos, pero si los porcentajes son más pequeños que en otras ciudades es porque el índice de delincuencia es menor que en otras capitales», precisó Muñoz, minutos antes de que comenzara la

conferencia sobre cuestiones prácticas de los juicios rápidos que organizaba la Agrupación de Abogados Jóvenes de Burgos.

Algunas de las cuestiones que habría que mejorar, según precisó el juez decano de Burgos, pasan por realizar mayores inversiones en los medios con los que cuentan las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, así como mejorar su formación en este tipo de procedimientos ya que son precisamente ellos el primer eslabón de la cadena en la instrucción de los procedimientos judiciales.

Por su parte, desde el punto de vista de los abogados, el mayor problema que presentan los juicios rápidos tiene que ver con el escaso margen que existe para preparar la defensa, desde el mo-

mento en que son requeridos hasta que tienen que acudir ante el juez. En opinión del presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes, Jorge García Bustamante, otra de las cuestiones preocupantes es el alto grado de conformidades que se alcanzan ya que la ley prevé la reducción en un tercio de la condena si se llega a un pacto entre las partes implicadas. «Algunos compañeros han tenido la experiencia de que personas inocentes han aceptado el acuerdo por temor a que se les condenara con mayor pena», precisó.

La presencia de un fiscal y de un representante de la Policía Nacional completó las impresiones sobre los juicios rápidos de todos los sectores implicados en su funcionamiento.

La Plataforma de la A-1 insiste en liberalizar la autopista

M.R.

BURGOS.- Tras un tiempo aletargada por las elecciones del 14 de marzo, y después del cambio de Gobierno, los integrantes de la Plataforma para la liberalización de la autopista AP-1, entre Burgos y Miranda, se reunieron ayer en la sede del Consejo de la Juventud para tratar de analizar la nueva situación generada con la llegada del PSOE al poder. En esta reunión acudieron representantes del PSOE, IU, TC, Federación de Asociaciones de Vecinos, Consejo de la juventud, CGT, USO y CSI-CSIF.

Miembros de la plataforma aseguraron ayer que el principal objetivo es «analizar la situación de las reivindicaciones de la liberalización de la autopista AP-1», un contexto que, consideran, ha cambiado por dos razones: la llegada del PSOE al Gobierno y «las propuestas de la concesionaria de poner peajes blandos».

No obstante, a pesar de esta propuesta de los responsables de la autopista, los integrantes de la plataforma siguen defendiendo que la solución pasa por liberalización de la autopista, motivos por el que se formó este colectivo y que, en su opinión, sigue vigente. «Buscamos una solución a la A-1, que sigue siendo una vía peligrosa en la que hay muchos accidentes». Desde la plataforma se recuerda que este tramo de autopista es el único de pago de España que circula paralelo a una nacional.

Respecto a las propuestas que se plantean desde la concesionaria, «bajar los peajes no es la solución». En esta reunión también se marcó la línea de actuaciones para el futuro, entre las que destaca una reunión con la subdelegada del Gobierno, Berta Tricio, para conocer la postura del PSOE.

El PSOE aprobó la prórroga del contrato de concesión de la autopista con la empresa Europistas en el año 1994. Este contrato expirará en 2017, por lo que rescindirle supondría abonar una cantidad millonaria de indemnización a la concesionaria. Una de las cláusulas que contemplaba esa renovación de contrato planteaba la construcción de un tercer carril en la unión entre el nudo del Landa y el peaje de Castañares. La concesionaria comenzó a construirlo en mayo del pasado año, con retraso. Estaba previsto que la obra concluyera este mes, pero los plazos no se han cumplido.



TOÑO GALLEGO

Incendio del motor de un vehículo en una plaza peatonal

Una dotación de bomberos tuvo que acudir ayer a la plaza Aragón, en el barrio de San Pedro y San Felices, para apagar el fuego que se generó en el motor de un

coche que estaba en la plaza. Mientras llegaba el camión de bomberos, se trató de apagar el incendio con un extintor.

Hotel
Restaurante
Cafetería
Aparcamiento

Reserva ya
Comedores individuales
Celebraciones de
Comuniones

C/Alfonso de Ercilla, 23
Tfno: 947 201 640 - Fax: 947 262 172
C/ALFONSO DE ERCILLA, 23